
Ley 4405 - Decreto N° 2930
IMPONER EL NOMBRE DE COMISARIO ANTONIO S. GONZALEZ AL TIRO FEDERAL DE
COPACABANA - TINOGASTA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de "COMISARIO ANTONIO S. GONZALEZ" al Tiro Federal de Copacabana - Departamento Tinogasta en homenaje de agradecimiento a su fundador.

ARTICULO 2.- Comuníquese a los organismos de seguridad.

ARTICULO 3.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:32:44

Ministerio de Planificación y Modernización
Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa